

FORMATO 03.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS DE PROVEEDORES

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" de la Empresa CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA SA inscrita en la Partida Registral N° 70627037 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX sede CALLAO con RUC N° 20370146994, con domicilio legal en CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 241 PISCO, distrito PARACAS, provincia PISCO, departamento ICA, cuya planta de producción se encuentra ubicada en CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 241 PISCO y el almacén en ubicado en Av. Argentina 2051 – Lima; debidamente representada por su representante legal Sr (a) TULIO ALEJANDRO SILGADO CONSIGLIERI con DNI N° 10266873 según facultades otorgadas en la Partida registral antes señalada , a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR; quien se compromete ante el NEC – MINEDU cumplir las siguientes términos y condiciones:

INSUMO PRINCIPAL	PRECIO (Inc. IGV)	CANTIDAD (*) (Pz.)
TB LAF RECT 1"x2"x1.5x6m	\$ 11.48	2945
TB LAF CUAD 2"x1.5x6m	\$ 17.89	1097
TB LAF CUAD 1"x1.5x6m	\$ 7.68	5138
TB LAF CUAD 5/8"x1.2x6m	\$ 3.96	1813
TB LAF REDND 1"x1.2x6m	\$ 5.43	7150
TEE A36 1/8"x1 1/2" x 1 1/2" x6m	\$ 13.63	593
PLAF A1008 1.5mm x 1200mm x2400mm	\$ 36.82	908

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

INSUMO PRINCIPAL	DÍAS CALENDARIO
TODOS LOS ITEMS	ENTREGA INMEDIATA

1. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos principales que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
2. Mantener los precios consignados en su propuesta económica hasta la entrega final de los materiales, accesorios e insumos principales.
3. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas, y que presenten fallas de fabricación.

4. Mantener la calidad de los insumos que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC. De la misma manera, se brindará las facilidades para que la Supervisión de Compras a MYPERú de FONCODES haga un seguimiento de los compromisos establecidos.
5. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores, reservándose el NEC MINEDU el derecho de efectuar las acciones legales respectivas, informando a FONCODES y PRODUCE para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.
6. El Proveedor deberá firmar la Orden de Compra emitida por la MYPE, a través de la cual se solicita los insumos principales, secundarios y/o servicios.

Suscrivo en señal de conformidad, asumiendo ante e NEC MINEDU los compromisos consignados en el presente documento, a los 22 días del mes de abril del 2021.



TULIO A. SILGADO CONSIGLIERI
(Sello y Firma)